



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00504032- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Mgter. Clementina Edith Zablosky, DNI: 20.786.962**, para dictar el “Taller de Proyecto I”, en el marco de la Maestría de Conservación de Bienes Culturales de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. **Clementina Edith Zablosky, DNI: 20.786.962** es Magister en Comunicación y Cultura Contemporánea egresada de la UNC.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-20786962-2.

Que viene dictando desde el 2019 curso y talleres como “Antropología del Arte”, “Historia del Arte” y “Arte y Modernidad”.

Que por su trayectoria y pertinencia ha sido seleccionada por el Comité Académico de la carrera y designado según RD 105/25.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la contratación debido a un error involuntario y es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Mgter. Clementina Edith Zablosky, DNI: 20.786.962** de manera excepcional, por el dictado del “Taller de Proyecto I”, en el marco de la Maestría de Conservación de Bienes Culturales de la FA. El taller se llevo a cabo del 30/07/25 al 18/08/25 con una carga horaria de 10 horas semanales y una retribución de **\$230.000 (pesos doscientos treinta mil)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos propios de la Maestría de Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.

